



Unión de Empleados de la Justicia de la Nación

Personería Gremial Res. M.T. 1543
Adherida a la C.G.T.

Venezuela 1875/77 (1096) Cap. Fed. Tel/Fax 4381-9241/6782

www.lauejn.com.ar

Buenos Aires, 23 de octubre de 2013

**AL SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION
DR. HECTOR DANIEL MARCHI
SU DESPACHO**

Julio Juan Piumato y Mónica Lucía Pauluk en nuestro carácter de Secretario General y Secretaria Gremial respectivamente de la **Unión de Empleados de la Justicia de la Nación**, constituyendo domicilio en la calle Venezuela 1875/77 de la ciudad de Buenos Aires, nos presentamos y expresamos que:

Por medio de la presente venimos a plantear la urgente necesidad de instalar rampas de acceso en el edificio del Palacio de Justicia.

Dicha instalación resulta imprescindible para prevenir los graves trastornos que genera en los compañeros (por su volumen y peso) el traslado y ascenso de expedientes y documentación; como así también atenderá las necesidades de quienes no tienen las capacidades y posibilidades físicas para acceder a esos lugares.

En definitiva, la instalación de la rampa garantizará a los trabajadores condiciones dignas y seguras de trabajo (arts. 14 bis. Y 75 inc. 22 de la CN.)

Sin otro particular y quedando a la espera de un respuesta favorable a nuestra solicitud, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

MONICA LUCIA PAULUK
Secretaria Gremial

